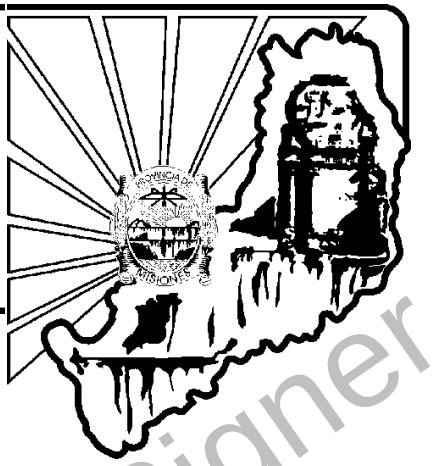
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15259 POSADAS, VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020 EDICIÓN DE 17 PAGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1787 y 1788 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.: 1208 y 1210 ... Pág. 3 y 4.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones N°s.: 59 y 60 Pág. 4 y 5.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposición N° 383 Pág. 5 y 6.

Sociedades:..... Pág. 6 a 10.

Edictos:..... Pág. 10 a 15.

Convocatorias:..... Pág. 15 y 16.

Licitaciones:..... Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1787

POSADAS, 21 de Octubre de 2020.-
VISTO: El Expte. N° 1710-1808/2020 Registro de Gobernación, caratulado "INSTITUTO NAC. CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO - S/ DESIGNACIÓN FUNCIONARIO PARA CONFORMAR EL CONSEJO FEDERAL"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el INADI iniciará el proceso de elaboración del Plan Nacional contra la discriminación, en el marco del Decreto N° 1086/2005 que aprobó el documento "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. Diagnóstico y Propuestas", con el fin de establecer un conjunto de Compromisos de Acción por parte de los distintos estamentos estatales para el período 2021-2025, y dar respuestas a las nuevas demandas sociales en relación al ejercicio del derecho a la igualdad y al principio de no discriminación del conjunto de la población y, particularmente, de los grupos históricamente vulnerables;
QUE, en la nota obrante a fs. 1/2 del Expediente mencionado en el Visto, se solicita la designación de funcionarios representantes de las áreas de derechos humanos de distintas jurisdicciones para conformar el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias y convocarlos a una reunión virtual en el mes de Septiembre;
QUE, por lo expuesto, se considera que la Sra. Ministro Secretaria de Derechos Humanos Dña. María Graciela LEYES – D.N.I. N° 13.004.739 es la persona idónea para representar a la Provincia ante el Consejo Federal mencionado precedentemente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Representante de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias a la Sra. Ministro Secretaria de Derechos Humanos Dña. María Graciela LEYES – D.N.I. N° 13.004.739.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Derechos Humanos. Remítase copia autenticada al Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Kreimer

DECRETO N° 1788

POSADAS, 21 de Octubre de 2020.-
VISTO: La necesidad de designar un representante de la Provincia ante el Consejo Federal Portuario como así también ante el Consejo Federal de la Hidrovía;
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesario y conveniente efectuar la designación de una persona idónea y comprometida con el desarrollo fluvial, para que actué como representante de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal Portuario y ante el Consejo Federal de la Hidrovía;
QUE, esta designación ha de efectuarse teniendo en miras afrontar de forma adecuada y eficaz los deberes que impone la participación ante los mencionados Organismos para los años venideros, por lo que corresponde el dictado del acto Administrativo pertinente;
QUE, teniendo presente el Decreto N° 848/2018, el Ministerio de Industria resulta ser autoridad de aplicación de la Ley I N° 155 DDJJ Provincial -Ley de Puertos- razón por la cual se encarga de regular toda actividad, operaciones y/o servicios que sean desarrollados en todos los puertos sujeto a la administración de la Provincia;
QUE, mediante Decreto N° 13/2019 se ha designado en el cargo de Ministro Secretario de Industria al Ing. Luis Enrique Lichowski D.N.I. N° 12.932.935;
Que, mediante Decreto N° 1506/2018 se ha designado en el cargo de Presidente de la Autoridad Portuaria de Posadas

y de Santa Ana (A.P.P.S.A) al Ing. Luis Enrique Lichowski;
QUE, consecuentemente, el Ing. Lichowski reúne las condiciones de idoneidad para desempeñar con responsabilidad y eficiencia la representación de la Provincia ante los Organismos señalados, estando ampliamente capacitado para participar en ellos, promoviendo la creación de políticas públicas y planes de desarrollo en materia portuaria;
QUE, a tal efecto corresponde dictar el Instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNESE como representante de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal Portuario en carácter de TITULAR al Sr. Ministro Secretario de Industria y Presidente de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (A.P.P.S.A), Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI D.N.I. N° 12.932.935.-
ARTÍCULO 2°.- DESÍGNESE como representante de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal de la Hidrovía al Sr. Ministro Secretario de Industria y Presidente de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (A.P.P.S.A) Ing. Luis Enrique Lichowski D.N.I. N° 12.932.935.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍCESE al Sr. Ministro Secretario de Industria a designar a quienes actuarán como representantes alternos de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal Portuario y ante el Consejo Federal de la Hidrovía.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Industria.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Lichowski

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1208

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente instrumento de los términos y alcances del Decreto N° 2653/92, del Artículo 1° inciso a) del Decreto N° 8/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-
ARTÍCULO 2°.- DÉSE de baja, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Agente Provincial Martha Inés Mendivil - D.N.I. N° 13.349.252 - Cargo Categoría 24 - Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.
ARTÍCULO 3°.- CLASIFÍCASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en el plantel de cargos de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, "Categorías a Determinar", un (1) Cargo Agrupamiento "A" - Clase "I" - Carrera Sanitaria Provincial - Dedicación Exclusiva y TRANSFIÉRASE el mismo, a la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-
ARTÍCULO 4°.- DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Agente Provincial Martha Inés Mendivil - D.N.I. N° 13.349.252, en el Agrupamiento "A" - Clase I - Carrera Sanitaria Provincial - Dedicación Exclusiva de Planta Permanente en la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-
ARTÍCULO 5°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a las Partidas Específicas del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-

DECRETO N° 1210

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 13.534.740,00.-) a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta 40939/5 Banco Macro - Casa Central, en concepto de pago de 75.193 raciones suministradas durante ENERO del 2.020, a la Población Penal y Personal de Servicio de la totalidad de Unidades Penales, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303.-)

ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación y pago de la suma aludida en el Artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 059

POSADAS, 21 de Octubre de 2020.-
VISTO: El expediente 3405-N° 347 /20 Registro: Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, caratulado: DIRECCIÓN DE VÍAS NAVEGABLES, PUERTOS Y CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S/ HABILITACIÓN PILETA ARENERA A LA FIRMA “ARENERA BJ” PUERTO MADO - COLONIA DELICIA.
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 2 la solicitante Sra. Dora Ramona FLORENTÍN en su carácter de propietaria DE LA FIRMA “ARENERA BJ” con domicilio legal en Avda. Córdoba N° 387 de la ciudad de Eldorado (Misiones), en su carácter de productor minero, presenta Nota ante la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia solicitando la habilitación de (1) una pileta arenera;
QUE, a fs. 3 y vuelta Consta Contrato de Locación del Inmueble;
QUE, a fs. 4/12 Consta documentación Contrato de Locación e Inmueble (Inscripción Notarial);
QUE, a fs. 13/15 Consta Plano Catastral del Municipio, amojonamiento y ubicación de la pileta arenera;
QUE, a fs. 16 Consta Copia de habilitación Municipal N° 15/20 Legajo 724 a la Arenera BJ para el acopio y venta de arena;
QUE, por Decreto 76/07 se crea en el ámbito de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la cual pasa a depender la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias;
QUE, por Disposición N° 045/19 en el cuadro tarifario (inciso B 1) faculta la habilitación de Piletas Areneras, que se ubiquen en inmuebles cuya titularidad corresponda al Estado Provincial, al Municipio respectivo o al ámbito privado dentro de la Jurisdicción Provincial;
QUE, de acuerdo al plexo normativo vigente, en materia portuaria, esta Subsecretaría tiene asignadas expresas funciones referidas al tema en cuestión, y se encuentra a su cargo autorizar la habilitación de piletas areneras dentro del ámbito de la Provincia;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la habilitación técnica de la obra que la firma “ARENERA BJ” ha finalizado los trabajos de construcción una pileta para refule, acopio y venta de arena fina, mediana y gruesa, ubicada en el Lote 8 - Parcela 403 - Partida Inmobiliaria 8551 - Sección VII, de Colonia María Magdalena, Municipio Colonia Delicia Km. 1.834,5 Margen Izquierdo del Río Paraná.-
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones, a la Municipalidad de Colonia Delicia, a la prefectura Naval Argentina Puerto Iguazú, a la Sra. Dora Ramona FLORENTÍN, con domicilio legal en Avda. Córdoba N° 385 de la Localidad de Eldorado Misiones, Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS15246 V15259

DISPOSICIÓN N° 060

POSADAS, 21 de Ocubre de 2020.-
V1STO: El expediente 3405-N° 348 /20 Registro: Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, caratulado: DIRECCIÓN DE VÍAS NAVEGABLES, PUERTOS Y CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S/ HABILITACIÓN PILETA ARENERA A LA SEÑORA FLORENTÍN DORA RAMONA EN LA LOCALIDAD DE WANDA (MISIONES).-
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 2 la solicitante Sra. Dora Ramona FLORENTÍN D.N.I. N° 21.812.485 en su carácter de peticionante como productor minero, con domicilio legal en Avda. Córdoba N° 387 de la ciudad de Eldorado (Misiones), presenta Nota ante la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia solicitando la habilitación de (1) una pileta arenera;
QUE, a fs. 3 y vuelta Consta Contrato de Locación del Inmueble;
QUE, a fs. 4 Consta documentación Contrato de Locación e Inmueble (Inscripción Notarial);
QUE, a fs. 5/6 Copia solicitud y habilitación de la Municipalidad de Wanda Inscripto bajo el N° 74/20 para el acopio y la comercialización de arena;
QUE, a fs. 7/8 Consta Copia de relevamiento planimetrito plano de ubicación de la Pileta Arenera Departamento Iguazú (09) - Municipio Wanda (24) - Sección 02 - Lote 9 - Parcela 89 margen izquierdo del Río Paraná.-
QUE, por Decreto 76/07 se crea en el ámbito de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la cual pasa a depender la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias;
QUE, por Disposición N° 045/19 en el cuadro tarifario (inciso B 1) faculta la habilitación de Piletas Areneras, que se ubiquen en inmuebles cuya titularidad corresponda al Estado Provincial, al Municipio respectivo o al ámbito privado dentro de la Jurisdicción Provincial;
QUE, de acuerdo al plexo normativo vigente, en materia portuaria, esta Subsecretaría tiene asignadas expresas funciones referidas al tema en cuestión, y se encuentra a su cargo autorizar la habilitación de piletas areneras dentro del ámbito de la Provincia;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la habilitación técnica de la obra que la firma “ARENERA” ha finalizado los trabajos de construcción una pileta para refule, acopio y venta de arena fina, mediana y gruesa, ubicada en la Sección 02 - Lote 9 - Parcela 89 - Partida Inmobiliaria 125 - Sección 02 - Municipio Wanda (24) Departamento Iguazú (09) - Margen Izquierdo del Río Paraná.-
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones, a la Municipalidad de Wanda, a la prefectura Naval Argentina Puerto Iguazú, a la Sra. Dora Ramona FLORENTÍN, con domicilio legal en Avda. Córdoba N° 385 de la Localidad de Eldorado Misiones, Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS15247 V15259

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 383

POSADAS, 21 de Octubre de 2.020.-
VISTO: Lo dispuesto en los artículos 11 y cctes. de la Ley 19.550, y las facultades conferidas por Ley a esta Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público en sus artículos 2, 6, 8, 10 y 11 de la Ley I Nº 166 y Decreto Reglamentario 751; y,
CONSIDERANDO:
QUE, conforme a las funciones de este Organismo, resulta conveniente delimitar las pautas de actuación relativas al trámite administrativo de constitución y registro de sociedades anónimas, sociedades anónimas simplificadas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades extranjeras y toda otra sociedad comercial a la cual el código civil y comercial

y leyes especiales atribuyan competencia a la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, de modo tal que se favorezca el respeto de las normas legales por parte de los sujetos sometidos a su fiscalización y control;
QUE, en consecuencia, es conveniente disponer legalmente respecto de los requisitos exigidos por esta Dirección de Personas Jurídicas a efectos de garantizar el efectivo contralor que en cada caso se realice;
QUE, en este orden de ideas, es oportuno referirse a cuestiones que se observan habitualmente en los trámites que ingresan ante esta repartición con el objeto de esclarecer los extremos que se exigen para la conformación administrativa del acto constitutivo, en cuanto a la legitimidad y/o representatividad de los socios, contralor del domicilio social, recaudos respecto del objeto social, conformación del capital social y estatuto social modelo;
QUE, analizada la disposición 113/20 se advierte algunas omisiones en cuanto a los requisitos para el trámite de registro de una sociedad de responsabilidad limitada, ergo se requiere efectuar una modificación a la misma.
POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DÉJASE sin efecto la Disposición Nº 361/20-DGPJ.
ARTÍCULO 2º .- MODIFÍCASE el Artículo 6 de la Disposición 113/20 en que quedará redactado de la siguiente manera:
El trámite para obtener el Registro de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.), deberá darse cumplimiento a los requisitos establecidos en el Capítulo II Sección IV de la Ley General de Sociedades 19550 y en lo pertinente establecido en el Artículo 2 puntos I, II, III y IV de la presente disposición; podrá deberá iniciarse presentando en Mesa de Entradas de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
a) Solicitud de Reserva de Nombre según modelo de nota provisto.
b) Original y dos fotocopias certificadas por escribano público del testimonio de escritura pública que instrumenta la constitución u original y dos fotocopias del instrumento privado con firma certificada por juez de paz, escribano público, o autoridad de contralor y registro o certificación bancaria.
c) Acreditación de la integración de capital conforme artículo 149 Ley 19.550. Cuando sea pertinente, se deberá acompañar informe de contador público sobre las circunstancias establecidas en el artículo 31 de la Ley 19.550.
d) Planilla de Datos Personales de los miembros de la Sociedad según modelo provisto por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
e) Declaración Jurada de la Unidad de Información Financiera UIF, sobre la licitud y origen de los fondos aportados por los socios (Disposición Nº 142/17 Anexo III) certificada ante Escribano Público o Juez de Paz o certificación contable según corresponda (Art. 3 y 4 Disp. 142/2017).
f) Declaración Jurada sobre Persona Políticamente expuesta de accionistas y miembros del Directores (Disp. 14/2017 Anexo I) certificada por Escribano Público o Juez de Paz.
g) Edictos para publicación en original y copia conforme Art. 10 LSG.
h) Nota de presentación fijando domicilio legal, suscrita por persona autorizada o representante con detalle de la documentación que se acompaña y acreditación del pago de la tasa retributiva de servicios.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Ministerio de Gobierno. Notifíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO A/C

PS15250 V15259

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

SUPERMERCADOS NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. del señor Juez de Primera Instancia en lo y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis y habiendo corrido Vista por ante el señor Fiscal, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial, por un día, los autos caratulados: "EXPTE. N° 135194/2019 SUPERMERCADOS NELSON S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS ADM. 281/19 S/ ADMINISTRATIVO", el instrumento Privado:
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES del 08 de Octubre de 2019, Certificado por Actuación Notarial E N° 05307896. en L° 465 - F° 02534140 - Acta N° 140, el 08 de Octubre del año 2019. del Registro Notarial N° 54 de esta ciudad, pasada

ante el Escribano Edgardo Fernández Sosa, que instrumenta lo siguiente:
PRIMERA: La señora SARA DÍAZ, D.N.I. N° 1.228.589, C.U.I.L. 27-01228589-8, nacida el 28 de Agosto de 1935, argentina, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias, domiciliada en Avenida Zapiola 5965 de esta ciudad, CEDE y TRANSFIERE a favor de OSCAR NELSON LUKOWSKI, argentino, D.N.I. N° 16.211.954, C.U.I.T. 20-16211954-1 nacido el 25 de Enero de 1.963, divorciado de sus primeras nupcias, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Zapiola 5957 de esta ciudad, la totalidad de sus cuotas sociales que posee en la Sociedad "SUPERMERCADOS NELSON S.R.L.", C.U.I.T. 30-71569257-7, con domicilio social y legal y fiscal en Avenida Zapiola N° 5957 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 168 - F° 1523/1530 - Libro 8/2016 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, dispuesto a Fs. 38, del Expte. N° 150/2016 en Fecha 22 de Noviembre de 2016, como adelanto de legítima de herencia; que la totalidad de sus cuotas que representan el 87,62377% del Capital.-
SEGUNDA: Por acuerdo de partes la presente CESIÓN se realiza en forma gratuita como anticipo de herencia. La presente cesión gratuita se refiere a la totalidad de las cuotas de la señora SARA DíAZ equivalentes a 1.416 cuotas (1.416) de pesos Mil ($ 1.000) cada una, valor nominal de cada una.-
TERCERA: La Parte Cedente, desiste, de todos los derechos y acciones, emergentes de las cuotas transferidas y lo transmite a la parte cesionaria.-
CUARTA: El Cesionario OSCAR NELSON LUKOWSKI - ACEPTA, la presente cesión de cuotas sociales y queda subrogado en plenitud de todos los derechos y acciones, y obligaciones, que a la parte cedente le correspondían en la mencionada Sociedad, conforme a la proporción antes indicada.-
QUINTA: En virtud a la Cesión de cuotas precedentemente formalizada, la Sociedad queda compuesta de dos Socios: OSCAR NELSON LUKOWSKI y GABRIELA ROMINA LUKOWSKI, D.N.I. N° 33.407.519, C.U.I.T. 27-33407519-8, soltera, nacida el 28 de Noviembre de 1987, domiciliada en. Av. Quaranta 6246 de Posadas, Provincia de Misiones.-
SEXTA: Las cuotas Sociales se distribuyen de la siguiente lana para el señor OSCAR NELSON LUKOWSKI el 93,8118%, y para la señorita ROMINA GABRIELA LUKOWSKI el 6,1881% del capital.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Mnes., 22 de Junio de 2020. Not. Stanislaw Liszcz. Secretario.-

PP109457 $1.440,00 V15259

GERMAN R. KRAUSE Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. CARATULADO 27822/2020 GERMAN R. KRAUSE Y CIA S.R.L S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE ADM. 49/2020".-
Mediante escritura pública número 02 de fecha 29 de Enero de 2020, autorizada por el Notario de esta ciudad, RICARDO ADRIÁN GABÚS, Adscripto Registro 53 se formalizó CESIÓN DE CUOTAS a título gratuito sin cargo, condiciones ni remuneraciones y Designación SOCIO GERENTE.-
1) MARÍA CRISTINA CALZETTA, argentina nativa, mayor de edad, nacida en Resistencia, Provincia de Chaco, el 01 de Agosto de 1947, de 72 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 5.416.324, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-05416324-5, profesión licenciada en economía, casada en primeras nupcias con Rogelio César KRAUSE , domiciliada en esta ciudad calle Santa Fe número 2142 CEDE a favor de GRISELDA CRISTINA KRAUSE, argentina nativa, mayor de edad, nacida en Posadas, Provincia de Misiones, el 30 de Enero de 1977, 42 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 24.509.687, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-24509687-4, casada en primeras nupcias con don Osvaldo Javier LEZCANO, de profesión empleada administrativa, domiciliada en esta Ciudad, calle Bermúdez número 1656, la cantidad de Mil seiscientos cincuenta (1650) cuotas de capital que la cedente tiene y le corresponde en la razón social denominada "GERMAN R. KRAUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor nominal de Un mil pesos cada una ($ 1,000), haciendo un total de un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000) pesos argentinos ley 18.188 y representativo del cincuenta por ciento por ciento (50%) del capital social.-
2) ROGELIO CÉSAR KRAUSE, argentino nativo, mayor de edad, nacido en Posadas, Provincia de Misiones, el 18 de Marzo de 1948, de 71 años de edad, Documento Nacional de identidad número 4.704.140, C.U.I.L./C.U.I.T. 20-04704140-7, profesión licenciado en economía, domiciliado en esta ciudad calle Santa Fe número 2142 CEDE TANIA EDIT KRAUSE, argentina nativa, mayor de edad, nacida en Resistencia, Provincia de Chaco, el 11 de Febrero de 1975, 44 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 24.297.364, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-24297364-5, casada en primeras nupcias con don Walter Claudio ROMERO, de profesión empleada administrativa, domiciliada en esta Ciudad, Avenida Blas. Parera número 3490 la cantidad de Mil seiscientos cincuenta (1650) cuotas de capital que el cedente tiene y le corresponde en la razón social denominada "GERMAN R. KRAUSE SOCIEDAD DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA", por un valor nominal de Un mil pesos cada una ($ 1.000), haciendo un total de un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000) pesos argentinos ley 18.188 y representativo del cincuenta por ciento por ciento (50%) del capital social.-
3) La composición del capital social de "GERMAN R. KRAUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda integrada de la siguiente forma GRISELDA CRISTINA KRAUSE, Mil seiscientos cincuenta (1650) cuotas de capital; TANIA EDIT KRAUSE Mil seiscientos cincuenta (1650) cuotas de capital, haciendo el total del cien por ciento (100%) del capital social.-
4) Se nombra en el cargo de Sodio Gerente a GRISELDA CRISTINA KRAUSE, quien presta su conformidad y aceptación en el cargo designada.-
Inscripta bajo el N° 29 Folio 146/150 del Libro 1 Año 1977 de fecha 09-03-1977 Domicilio de la Sede calle Santa Fe número 181 Posadas- Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO. Posadas, Mnes., 06 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109459 $1.590,00 V15259

MIRAMAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 673/2020 MIRAMAR CONSTRUCCIONES S.R.L. - CESIÓN CUOTAS - CAMBIO DOMICILIO - DESIGNACIÓN GERENTE", se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, lo siguiente:
1°) CESIÓN CUOTAS SOCIALES, por instrumento privado de fecha 24 de Mayo de 2.016.-
CEDENTE: MARÍA DEL CARMEN JUNGHANNS, D.N.I. N° 22.125.110.-
CESIONARIO: SANDRA ELIZABETH RAMONA MUNZBERG, argentina, D.N.I. N° 24.506.452, casada, domiciliada en calle Turumá N° 18, Barrio Santa Helena, Garupá, Misiones.- CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 25 cuotas sociales de $ 100,00 Valor Nominal c/u.- PRECIO: $ 20.000,00.-
2°) CESIÓN CUOTAS SOCIALES, por instrumento privado de fecha 24 de Mayo de 2.016.-
CEDENTE: MARÍA DEL CARMEN JUNGHANNS, D.N.I. N° 22.125.110.-
CESIONARIO: RODOLFO EDUARDO SOBRERO, argentino, D.N.I. N° 13.033.342, C.U.I.T. N° 20-13033342-8, divorciado domiciliado en calle 95 N° 928, Posadas, Misiones.- CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 225 cuotas sociales de $ 100,00 Valor Nominal c/u.- PRECIO: $ 80.000,00.-
3°) CESIÓN CUOTAS SOCIALES, RENUNCIA DEL CARGO DE GERENTE, DESIGNACIÓN DE GERENTE Y CAMBIO DE DOMICILIO, por instrumento privado de fecha 7 de Septiembre de 2.020.-
CEDENTE: RODOLFO EDUARDO SOBRERO, D.N.I. N° 13.033.342.-
CESIONARIO: SERGIO MATÍAS CARDOZO, argentino, D.N.I. N° 34.275.026, C.U.I.T. N° 20-34275026-6, soltero, domiciliado en calle 113 N° 5605 Barrio San Miguel, Chacra 108, Posadas, Misiones.- CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 475 cuotas sociales de $ 100,00 Valor Nominal c/u.- PRECIO: $ 500.000,00.-
RENUNCIA DEL GERENTE: RODOLFO EDUARDO SOBRERO, argentino, D.N.I. N° 13.033.342.-
DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE: SERGIO MATÍAS CARDOZO, argentino, D.N.I. N° 34.275.026, C.U.I.T. N° 20-34275026-6, domicilio en calle 113 N° 5605 Barrio San Miguel, Chacra 108, Posadas, Misiones.-
MODIFICACIÓN DE DOMICILIO, cambio de la sede social, legal y fiscal, de la sociedad a la calle Posadas N° 928, Posadas, Misiones. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 20 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109462 $990,00 V15259

EMPRESA BENCIVENGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 654/2020 EMPRESA BENCIVENGA S.R.L S/ CAMBIO DE DOMICILIO Y DESIGNACIÓN DE GERENTE", se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que por Reunión de Socios de fecha 03/08/2020 se modificó las Cláusulas SEGUNDA Y SEXTA del Contrato Social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera:
"CLÁUSULA SEGUNDA: El domicilio y sede social, legal y fiscal de la firma será en Ruta Nacional N° 12 N° 9571,

de esta Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, pudiendo ser trasladada o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o extranjero".-
"CLÁUSULA SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo del Socio JOSÉ DARÍO SKRABIUK, y durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Podrá ser removido por decisión de la mayoría del capital en cualquier tiempo y sin invocación de causa. Tendrá la representación legal de la sociedad. Tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o grabar bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, operar con toda clases de bancos, financieras o entidades de créditos oficiales, mixtas y privadas, dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales, realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones siendo dicha enumeración meramente enunciativa".- En virtud de las modificaciones efectuadas, surge:
DOMICILIO: Sede Social, legal y fiscal: Ruta Nacional N° 12 N° 9571, de esta Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones.-
GERENTE: JOSÉ DARÍO SKRABIUK, D.N.I. N° 20.753.589, C.U.I.T. N° 20-20753589-4, domiciliado en Comandante Andresito N° 34, de la Ciudad de Apóstoles, Misiones. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 20 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109463 $1.110,00 V15259

CONYSERV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 631/2020 CARATULADO CONYSERV S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES", se hace saber que:
Como se justifica en la CESION DE CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA: En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de misiones, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, PRIMERA: ROBERTO ESTEBAN LEGNOVERDE, en el carácter de titular de CUATRO MIL QUINIENTAS cuotas sociales de CONYSERV S.R.L., CEDE y TRANSFIERE a LOS CESIONARIOS: JORGE NICOLÁS BROEMSER, y este acepta la cesión de DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (2.250) CUOTAS SOCIALES y a JESICA DEL CARMEN BROEMSER, y esta acepta la cesión de DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (2.250) cuotas sociales. OCTAVA: considerando la presente cesión de cuotas sociales, el capital social de CONYSERV S.R.L., queda compuesto y distribuido del modo siguiente: JORGE NICOLÁS BROEMSER dos mil trescientos setenta y cinco (2375) cuotas de diez pesos cada una, equivalentes al valor nominal de $ 23.750, que representan el 47,5% del Capital Social; JESICA DEL CARMEN BROEMSER dos mil trescientos setenta y cinco (2375) cuota de diez pesos cada una, equivalentes al valor nominal de $ 23.750, que representan el 47,5 del Capital Social; y ENRIQUE JORGE BROEMSER FLEMATTI doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de diez pesos cada una, equivalentes al valor nominal de $ 2.500, que representan el 5% del Capital Social. NOVENA: Continúan vigentes todas y cada una de las restantes cláusulas del Contrato Social y sus respectivas modificaciones en tanto y en cuanto el presente instrumento no la modifique, manteniendo JESICA DEL CARMEN BROEMSER el carácter de Gerente. Y la CESION DE CUOTAS SOCIALES POR DONACIÓN "CONYSERV S.R.L." ENRIQUE JORGE BROEMSER FLEMATTI a favor de JESICA DEL CARMEN BROEMSER y OT. ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y UNO. En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.
PRIMERA: EL CEDENTE, CEDE, y TRANSFIERE en forma gratuita y sin cargo alguno a los CESIONARIOS DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CUOTAS A 10$ cada una conformando el 5% del capital social, recibiendo así 2,5 cada uno.-
SEGUNDA: el CEDENTE declara que la presente cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todas los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos declarando que no tiene reclamo alguno que formular. Séptima: La cláusula de integración del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: Considerando la presente cesión de cuotas sociales el Capital Social queda compuesto y distribuido

del modo siguiente: Compuesto de 5000 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 cada una queda distribuido de la siguiente manera: A JORGE NICOLÁS BROEMSER Dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez pesos cada una de valor nominal equivalente a valor nominal pesos veinticinco mil ($ 25.000) que representan el 50% del Capital Social y a JESICA DEL CARMEN BROEMSER Dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez pesos cada una de valor nominal equivalente a valor nominal pesos veinticinco mil ($ 25.000) lo que hace un porcentaje del 50% , totalizando así el cien por ciento. OCTAVA: Continúan vigentes todas y cada una de las restantes cláusulas del Contrato Social y sus respectivas modificaciones, manteniendo la señora JESICA DEL CARMEN BROEMSER el carácter de Gerente. Considerando la presente adjudicación de cuotas sociales, el Capital Social de CONYSERV SRL, compuesto de 5.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, queda distribuido del modo siguiente: a) JORGE NICOLÁS BROEMSER Dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez pesos cada una de valor nominal equivalente a valor nominal pesos veinticinco mil ($ 25.000) que representan el 50% del Capital Social y JESICA DEL CARMEN BROEMSER Dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez pesos cada una de valor nominal equivalente a valor nominal pesos veinticinco mil ($ 25.000) lo que hace un porcentaje del 50% totalizando así el cien por ciento.
Inscripta bajo el Nº 50 al Folio 332/336 del Libro Nº2 Año 2001.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 20 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109468 $2.280,00 V15259

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días una resolución que en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. N° 87870/2017 LEAL ZAMUEL S/ HURTO Y ACUM. N° 86423/2017 Y LEAL MATÍAS ALEJANDRO S/ AMENAZAS - DAÑO Y ATENTADO A LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL" Posadas Misiones, 10 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: 1°) AMPLIAR el Auto de Razonabilidad de Fs. 212/213. con la petición formulada en Expediente acumulado N° 87870/2017 a favor del encartado LEAL ZAMUEL, por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal). 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia a PEREZ HUGO ARMANDO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite. del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17742 E15255 V15259

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, "EXPTE. Nº 75910/2019 ARCE VARGAS - SIXTO S/ AMENAZAS CON ARMA", a efectos que proceda a publicar por cinco días una Resolución que en sus partes pertinentes dice: " Posadas, Misiones; 12 de Junio del 2020.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 68, en favor de ARCE, VARGAS SIXTO. II- Hágase comparecer a: VELAZQUEZ, ESTELA SOLEDAD, ante los Estrados de este Juzgado a fin de hacerle conocer alcances de la Suspensión del Juicio a Prueba. III- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. IV- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal.- Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17743 E15255 V15259

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaria N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad…. "EXPTE. N° 482/2013 - MALISCA ARIEL JONATHAN S/ HURTO, ROBO, ABUSO DE ARMA, EVASIÓN Y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUMULADA N° 490/2013, 491/2013 Y 526/2013". Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2020.-... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden los delitos de HURTO CALIFICADO EN GRA-

DO DE TENTATIVA, ABUSO DE ARMA Y EVASIÓN, TRES HECHOS EN CONCURSO REAL, Art. 163 Inc. 6 en función del 42, 104 y 280 todos ellos en función del Art. 55 del C.P Código Penal) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado MALISCA ARIEL JONATHAN, D.N.I. N° 37.591.428, domiciliado en chacra 159, Tambor de Tacuarí y Vivanco, calle 138, nacido en la fecha 25/06/1994 en Posadas, hijo Rogelio Malisca y de Lidia Rivero; (Arts. 338,339,340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). 2) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado MALISCA ARIEL JONATHAN, D.N.I. N° 37.591.428, domiciliado en chacra 159, Tambor de Tacuarí y Vivanco, calle 138, nacido en la fecha 25/06/1994 en Posadas, hijo Rogelio Malisca y de Lidia Rivero; a tenor del Art. 347 del C.P.P. en orden al delito de ROBO Art. 164 del C.P. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. Fdo. DR. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17744 E15255 V15259

EDICTO: Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, PB, Posadas, Misiones, en "EXPTE. 10306/2020. - AQUINO GREGORIO C/ ENRIQUE EMILIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por término de cinco días a que comparezcan los demandados en autos y/o quien se considere en derecho sobre el inmueble sito en Av. Tambor de Tacuarí N° 4172 (ex 830) e inscripto en el Registro de Propiedad del Inmueble bajo el TOMO 179/205, FOLIO 67/243, FINCA 659/94171, Lote 16, MANZANA D, PARTIDA INMOBILIARIA N° 73.513, para hacer valer su derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340, y cctes. de la Ley XII N° 27). Publíquese por cinco (5) días. Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109405 $2.400,00 E15255 V15259

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, PB Posadas, comunica que en "EXPTE. 111843/2019 BENÍTEZ CANTALICIO ROBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por término de 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. BENÍTEZ CANTALICIO ROBERTO D.N.I. N° 8.540.867 para que en comparezcan en autos. Publíquese por tres días. Posadas, 13 de Octubre de 2020. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP109431 $810,00 E15257 V15259

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a BENÍTEZ RAMÓN ORLANDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2020 AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BENÍTEZ RAMÓN ORLANDO en la presente causa "EXPTE. 77784/2016 caratulada BENITEZ RAMÓN ORLANDO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS (Art. 239 y 149 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo – Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice 23 de Junio de 2020. OFÍCIESE. Fdo. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17745 E15258 V15262

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SOLIS JUAN JOSÉ que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1º) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOLIS JUAN JOSÉ en la presente causa "110135/2016 (EX 710/2014) CARATULADA: SOLIS, JUAN JOSÉ S/ AMENAZA SIMPLE Y AGRESIÓN CON TODA ARMA EN CONCURSO REAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 y Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZA SIMPLE Y AGRESIÓN CON TODA ARMA EN CONCURSO REAL (Art. 149 bis primer párrafo y 104 tercer párrafo, en función del art 55 CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- inc d- y 59 inc 3, y 340 inc d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 26 de Junio de 2020.- ...OFÍCIESE. Fdo. Dr Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17746 E15258 V15262

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a LÓPEZ, LUIS ANÍBAL, que, en la presente causa, se ha

resuelto lo siguiente: COMPUTO DE PENA: Posadas, Misiones, 20 de Diciembre de 2019. Habiendo quedado firme la Sentencia impuesta a LÓPEZ, LUIS ANÍIBAL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 506 del C.P.P. Procedo a efectuar el correspondiente Cómputo de Pena en la presente causa Nº 91435/2015 caratulada "LÓPEZ LUIS ANÍBAL S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO ACUM. Nº 25098/18 Y EXPTE. 39098/17" Registro de la Secretaría Nº 1 del Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, de la Primer Circunscripción Judicial, del que RESULTA: que el Sr. LÓPEZ LUIS ANÍBAL en fecha 27/05/2019 fue CONDENADO a la PENA de TRES AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO como autor penalmente responsable del delito de "Lesiones Leves Calificada Por el Vinculo. Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca, Amenazas Simple y Desobediencia Judicial (Tres Hechos) Todo en Concurso Real" (Arts. 89, en función del 80 inc. 1, 149 bis primero y segundo párrafo, 239, todo en función del Art. 55 del C.P.) Por hechos cometidos el primer en fecha 23/08/2015, el segundo hecho el día 09/04/2017, tercer hecho el día 25/09/2017, cuarto hecho el día 09/03/2018, quinto hecho el día 31/07/2018. Que habiendo cumplido 679 días de arresto en prisión preventiva, cumple el total de la pena impuesta el 17/07/2020. Téngase por cómputo de pena el presente y póngase a observación de partes por el término) de Ley, de no mediar oposición déselo por aprobado. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Se adjunta fotocopia del Cómputo de Pena. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice:///SADAS, MISIONES, 07 de Julio de 2020.- ... OFÍCIESE. Fdo. Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17747 E15258 V15262

EDICTO: "EXPEDIENTE N° 148/2013 (EX 1661/2011) CAMARGO ÁNGEL DARÍO S/ LESIONES CULPOSAS EX 1961/2011". Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a CAMARGO ÁNGEL DARÍO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2016 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la acción penal por prescripción con respecto a CAMARGO ÁNGEL DARÍO en la presente causa: 148/13 caratulada "CAMARGO ÁNGEL DARIO S/ LESIONES CULPOSAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94 Párrafo 1° CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE FIRME QUE FUERA ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes dice: //sadas 08 de Julio de 2020.- … OFÍCIESE… Fdo. Dr. César Jiménez. Juez.- Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17748 E15258 V15262

EDICTO: "EXPEDIENTE N° 1/2012 GÓMEZ JORGE YONATAN", Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a GÓMEZ JORGE YONATHAN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2016... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la acción penal respecto al imputado GOMEZ JORGE YONATHAN y en consecuencia Sobreseer Definitivamente al nombrado (Art. 326 Inc. 4° del C.P.P. y Art. Ter Párrafo 4° del Código Penal)... Fdo. Dr. Cesar R. Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17749 E15258 V15262

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a GARCÍA DANIEL ALBERTO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 16 de Enero de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GARCÍA DANIEL ALBERTO en la presente causa: 297/2014 Caratulada: "GARCÍA DANIEL ALBERTO S/ HURTO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 929/2013, caratulado "GARCÍA DANIEL ALBERTO S/ HURTO", registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1 y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO, Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a GARCÍA DANIEL ALBERTO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuáriales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. fecho ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes dice: 21 de Septiembre de 2020.- … OFÍCIESE… Fdo. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17750 E15258 V15262

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a LÓPEZ JOSÉ MIGUEL que en la presente causa, se ha dispuesto lo siguiente: COMPUTO DE PENA Posadas-Misiones, 08 de Octubre de 2018. Habiendo quedado firme la Sentencia impuesta a LÓPEZ JOSÉ MIGUEL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 506 del C.P.P. Procedo a efectuar el correspondiente Cómputo de Pena en la presente Causa N° 249/2014 caratulada "LÓPEZ JOSÉ MIGUEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y acumuladas 17231/15" Registro de la Secretaría N° 1 del Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, de la Primer Circunscripción Judicial, del que RESULTA: que el nombrado en fecha 22/12/2015 fue CONDENADO a la PENA de NUEVE MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO como autor penalmente responsable del delito de "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y HURTO" (Art. 164 en función del 42 del C.P.). Que habiendo cumplido 79 días de arresto en prisión preventiva, cumple el total de la pena impuesta el 04/07/2016. Téngase por cómputo de pena el presente y póngase a observación de partes por el término de ley, de no mediar oposición déselo por aprobado. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes dice: 23 de Septiembre de 2020.- …OFÍCIESE… Fdo. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17752 E15258 V15262

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a MEDINA OSCAR NAPOLEÓN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 6 de Diciembre de 2019.-... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a MEDINA OSCAR NAPOLEÓN en la presente causa Nº 1365/2016 Caratulada: "MEDINA OSCAR NAPOLEÓN S/APROPIACIÓN ILEGÍTIMA DE COSA AJENA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial (causa de origen N° 1365/2016 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 7, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de APROPIACIÓN ILEGÍTIMA DE COSA AJENA (Art. 175 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340, Inc. "d" del C.P.P. y 76, Inc. 2, párrafo 5 del C.P.A. -probation.- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: Posadas, 29 de Septiembre de 2020.- ... OFÍCIESE... Fdo. Dr Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17753 E15258 V15262

EDICTO: EXPTE. N° 68065/2020 S/ RAMÍREZ HÉCTOR RENÉ S/ ROBO".- Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano DEL PUERTO RODRIGO ALEJANDRO, quién ha efectuado Declaración Testimonial en sede Policial, en la presente causa respecto al hecho en materia de investigación; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quién deberá comparecer ante éstos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (de 07:00 Hs. a 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. Bajo apercebimiento de Ley. (Art. 156 del C.P.P).- Como recaudo legal a continuación se transcribe el Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, el que en sus partes pertinentes dice: Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Octubre de 2020.- …OFÍCIESE… Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC17754 E15258 V15262

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: Que en autos "EXPTE. N° 119/2012 - PARTIDO VALORES PARA MI PAIS S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO POLITICO PROVINCIAL"; que tramita por ante este organismo: "Posadas, 13 de Octubre de 2020. ...Agréguese copias certificadas del Acta N° 31 y N° 32 y atento a la solicitud del cambio de nombre y logo partidario del Partido "VALORES PARA MI PAIS" a la nueva denominación "UNIDOS CON VALORES", en virtud de lo normado por el Art. 22 de la Ley XI - N° 7, procédase a notificar a los apoderados de todos los partidos reconocidos y en formación. Asimismo, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial... Notifíquese". Firmado. Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC17766 E15258 V15260

EDICTO: Juz. Cív. y Com. N° 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secr. Única, Primera Circ. Jud. de Mnes.; sito en Avda. Sta. Catalina 1735, 2 p., Posadas, CITA a herederos y/o acreedores del causante Sr. MIGUEL EMILIANO MYCAK D.N.I. N° 7.553.722, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley, en "EXPTE. 69336/2020 - MYCAK MIGUEL EMILIANO S/ SUCESORIO", Publíquese por (3) tres días en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 15 de Octubre de 2020. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP109439 $900.00 E15258 V15260

EDICTO: Juz. Civ. y Com. N° 8, Secr. Única, 1ra. Circ. Jud. de Mnes; sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores, del causante CHAISKOSKI VICENTE MARTÍN D.N.I. 7.484.049, que se consideren con derechos para que lo acrediten en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. 73100/2020 - CHAISKOSKI VICENTE M. S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 15 de Octubre de 2.020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109440 $810,00 E15258 V15260

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Carlos Culmey 240 de Puerto Rico, a cargo del Dr. Gastón A. Navarre, Secretaría N° 1, CITA a herederos y/o acreedores de Doña EDDY WAGNER, D.N.I. N° 04.183.673 domicilio real en Av. Carlos Culmey N° 645 de Puerto Rico, Misiones, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 81049/2020 WAGNER EDDY S/ SUCESIÓN - AB INTESTATO". Puerto Rico, Misiones, 05 de Octubre de 2020. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP109444 $810,00 E15258 V15260

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Buenos Aires N° 198 esquina San Martín, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el plazo de diez (10) días a LEONARDO ALEJANDRO SOUTUS D.N.I. N° 18.575.424, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 11599/2019 SOUTUS RICARDO DANIEL C/ ROLON ALICIA RAMONA Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN Conexidad Solicitada en autos 240/2005- SOUTUS RICARDO CESAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones, 24 de Septiembre de 2020. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109447 $720,00 E15258 V15259

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Posadas, sito en calle 3 de Febrero 1744 de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VALENTE, SILVIO JOSÉ, D.N.I. 13.130.533 (EXPTE. N° 124.747/2016… S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 14 de Octubre de 2.020. Dra. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP109448 $450,00 E15258 V15260

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ricardo Balbín Esq. Juan XXIII P.B. de la Ciudad de San Vicente, a cargo del Dr. Juan Angel Espinosa, Secretaría Dos, en autos "EXPTE. N° 93327/2019 GOMEZ ANA VERÓNICA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", CITA a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOMEZ, ANA VERÓNICA, D.N.I. N° 14.114.156, por el término de treinta (30) días. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 23 de Septiembre de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP109449 $1.080,00 E15258 V15260

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, 4° Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. CECILIA HILDA ZIMMERMANN, D.N.I. N° F. 4.297.319; para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 76.859/2016 ZIMMERMANN CECILIA HILDA S/ SUCESIÓN". Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de Misiones y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 05 de Octubre de 2020.- Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP109453 $990,00 E15258 V15260

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1745 - Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del causante DAMACIO DUARTE D.N.I. 11.850.496. Publíquese por un día. En "EXPTE N° 50.482/2020 DUARTE DAMACIO S/ SUCESORIO". Posadas, 30 de Septiembre de 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP109456 $210,00 V15259

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 3, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN PEDRO TARNOSKI D.N.I. N° 7.582.196, en "EXPTE. N° 25448/2020 TARNOSKI JUAN PEDRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. A. Del.

Valle, Mnes., 19 de Octubre de 2.020. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP109458 $900,00 E15259 V15261

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Alejandra Carina Sviercz, sito en calle San Lorenzo N° 15 Piso 1° Leandro N. Alem, Mnes. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de COMBY AMBROSIO D.N.I. N° 7.467.226. en "EXPTE. N° 650/2011 COMBY AMBROSIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Leandro N. Alem, Misiones, 08 de Octubre de 2020. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP109466 $810,00 E15259 V15261

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 77317/2018 BOSING ENRIQUE MIGUEL C/ VANNI EDUARDO CONCEPCIÓN S/ ESCRITURACIÓN" respecto del Inmueble determinado Catastralmente como: Lotes 12 y 14, Departamento 04, Municipio 59, Sección 012, Chacra 0000, Manzana 0071, Parcela 12 y 14, Partida Inmobiliaria N° 11022 y 11024, inscripto en el Registro Propiedad Inmueble matrícula N° 22387 y 31475, Municipio, Capital y Departamento de Posadas, Campo las Dolores, Provincia de Misiones; publíquese edicto CITATORIO en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos (2) días a los fines que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho los herederos del Sr. VANNI EDUARDO CONCEPCIÓN, D.N.I. N° 14.264.410, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Notifíquese. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2020. Dra. Georgina López Liva, Jueza. Dra. Nelly Raquel Alonso.-

PP109467 $960,00 E15259 V15260

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. PAIZ MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 6.153.187 y la Sra. URSULINA SOTO D.N.I. N° 1.154.316, "EXPTE. N° 69706/2020 PAIZ MIGUEL ÁNGEL Y SOTO URSULINA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 19 de Octubre de 2020. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP109469 $210,00 V15259

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Buenos Aires y calle San Martín de Oberá, en autos caratulados "EXPTE. N° 57536/2018 - BALBUENA JOSEFA C/ PEREYRA DE DUARTE ELVIRA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; CITA y EMPLAZA a ELVIRA PEREYRA DE DUARTE C.I. N° 91.967. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y Diario… Noticias de la Calle, para que dentro diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109470 $1.020,00 E15259 V15260

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. 2 de 1a Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia de Oberá, en autos caratulados "EXPTE. N° 145374/2018 - CARASCO LUIS FRANCISCO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quién en vida fuera don CARASCO LUIS FRANCISCO D.N.I. N° 8.407.179. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y Diario… Noticias de la Calle, CITANDO a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro (30) días lo acrediten. Oberá, Misiones, 30 de Septiembre de 2020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP109471 $900,00 E15259 V15261

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL LOS COSTEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2.020, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "ZOOM", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3) Modificación del Artículo 32 del ESTATUTO SOCIAL para su adecuación conforme Art. de la Disposición N° 104/20. El texto del Artículo a modificar estará a disposición de los socios en la sede social. Se pone en conocimiento de los socios que la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asocacioncivilloscosterose@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

ROQUE MARINONI. Presidente.-

PP109460 $1.740,00 E15258 V15259

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE CERRO AZUL MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Cerro Azul Misiones, CONVOCA a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre del 2020 a las 20 horas, en la sede del Cuartel de Bomberos sito en Yapeyú y Tomas Guido de Cerro Azul, Misiones.-

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para suscripción del acta con el Presidente y Secretario.-
2. Elección de Comisión Escrutadora de Votos formada por tres socios.-
3. Lectura consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria y Balance General, Estado de Resultado, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicios años 2017 - 2018 - 2019.-
4. Renovación total de la Comisión Directiva.-
5. Cierre del Acto. Publíquese por dos días.-

MARCOS FERREIRA DA SILVA Presidente. MYRIAN GRACIELA RODRÍGUEZ. Secretaria.-

PP109464 $840,00 E15258 V15259

ASOCIACIÓN BAUTISTA DE IGUAZÚ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La comisión directiva de la Asociación Bautista de Iguazú CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el 30 de Noviembre de 2020 a las 18:30 Hs. en su cede ubicada en Uruguay 321 de Puerto Iguazú. En Primera convocatoria mediante la resolución Nro. 63/2020 tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria el COVID-19 y siguiendo la normativa dispuesta por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia con su Res. 63/20 respeto a Asambleas a distancia.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración, aprobar o modificar la Memoria, el Balance General, el inventario las cuentas de Recursos y Gastos, y el informe de los Revisores de Cuenta. Ejercicio N° 11 finalizado el 31/12/2019.-
2) Movimiento de Asociados. (Activos y Adherentes).-
3) Movimientos internos de puestos en la comisión directiva.-
4) Elección de dos integrantes de la Asamblea para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta.-

RUTH BORSZCZ. Secretaria.-

PP109465 $900,00 E15259 V15260

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL"
SAN PEDRO- MNES.
PRESUPUESTO OFICIAL: $244.893.210,19 (pesos doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y tres mil doscientos diez con 19/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $244.000,00 (pesos doscientos cuarenta y cuatro mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Noviembre de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas - Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas - Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Ar-

quitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas - Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC17765 E15256 V15262

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2020.-
OBJETO: "SOLICITA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas, Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 27/10/2020 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el día 27/10/2020 a las 9:59 horas.-

PP109407 A Pagar $990,00 E15257 V15259

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2020.-
APERTURA 04/11/2020.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Avda. Corrientes 2224 – Posadas - Misiones.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6220-023/2020 - Resolución: Nº 2826/2020
"Para adquisición de leches maternizadas y fórmulas especiales con destino a los pacientes internados y ambulatorios con patologías crónicas atendidos en los distintos efectores de la Provincia.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Avda. Corrientes 2224 -Posadas - Misiones.-

SC17767 E15258 V15260